

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Ministerio de Justicia

Orden de 3 de mayo de 1939 disponiendo que en lo sucesivo se soliciten las Certificaciones de Actos de última voluntad en las Oficinas de la Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado establecidas en la capital de España.

Ilmo. Sr.: Restablecida la normalidad en España y rescatado el Registro General de Actos de Última Voluntad que funciona en Madrid desde el día primero de enero de 1886, resultan ya absolutamente innecesarias las normas provisionales adoptadas por los Decretos de 30 de noviembre de 1936 y 5 de julio de 1938 con el objeto de completar los datos resultantes del Registro de esta clase que fué preciso crear por las circunstancias en que entonces se encontraba la Nación. Además, instalada en Madrid la Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado, a la cual ha correspondido desde su creación el despacho de las certificaciones de Actos de Última Voluntad, de ella continuarán solicitándose las certificaciones de referencia, dirigiéndose las instancias a Madrid.

En su virtud, dispongo:

1.º—A partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, tanto las Autoridades de todo orden como los Gestores administrativos y particulares, solicitarán de las Oficinas de la Jefatura del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado establecidas en la capital de España las certificaciones de Actos de Última Voluntad que precisen.

2.º—Las certificaciones mencionadas producirán los mismos efectos legales que señalaban las disposiciones vigentes el día 17 de julio de 1936.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 3 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

Tomás Domínguez Arévalo

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado.

[(B. O. del 7 de mayo)

Ministerio de Obras
Públicas

ORDEN de 10 de mayo de 1939 declarando Patrón de los Cuerpos que integran los diferentes Servicios de Obras Públicas a Santo Domingo de la Calzada, y disponiendo que se considere festivo para los Cuerpos Facultativos, Técnico-Administrativos y Auxiliares el día 12 de mayo, festividad del Patrón.

Los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos expresaron ya hace algunos años su vivo deseo de tener a semejanza de los Cuerpos similares, Civiles y Militares, un Patrón de los Servicios de Obras Públicas, que pudiera ser Santo Domingo de la Calzada, varón pió y activo que dedicó gran parte de su vida a facilitar, mediante la construcción de caminos y puentes, la comunicación de la tumba del Apóstol Santiago con apartadas regiones de nuestro territorio.

Las circunstancias adversas, que para el logro de tal propósito han imperado en los últimos tiempos, impidieron la realización de tan justo designio, habiéndose tenido que limitar a la constitución, en 1932, de una «Cofradía de Santo Domingo de la Calzada», de carácter exclusivamente confesional, y que ha venido celebrando anualmente el 12 de mayo de cada año cultos religiosos en diferentes puntos de España y practicando algunas obras benéficas para auxilio de las familias de los compañeros fallecidos.

Liberada España por la Gloriosa Cruzada Nacional y garantizada la expresión de nobles ideas y sus consecuencias prácticas, ha llegado el momento de satisfacer aquellos deseos.

Y a tal efecto, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se declara a Santo Domingo de la Calzada Patrono Oficial de los Cuerpos que integran los diferentes Servicios de Obras Públicas.

2.º El día que se conmemora el Santo, 12 de mayo, será festivo para los Cuerpos Facultativo, Técnico-Administrativo y Auxiliares dependientes de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 10 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

Alfonso Peña Boeuf

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(B. O. del 13 de mayo).

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

MINAS

RELACION de los expedientes de minas declarados sin curso y fenecidos por no haber presentado los interesados papel de pagos al Estado, correspondiente a las hectáreas demarcadas y expedición del título de propiedad, según se notificó a su debido tiempo:

Número 24.032, mina «Consolación», de hierro, de seis hectáreas, sita en el concejo de Caravia, de don Manuel Argüelles y Argüelles, vecino de San Sebastián.

24.017, «M.ª Luisa», de hulla, de cuatrocientas hectáreas, en Laviana, de don Eusebio Vázquez Havia, vecino de Gijón.

23.986, «Salina», de hierro, de veinte hectáreas, en Oviedo, de don Gumersindo González Longoria, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento vigente de Minas, advirtiéndoles que pueden reclamar, si les conviene, al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, en el plazo de treinta días, conforme al artículo 95 del mencionado Reglamento.

Oviedo, 11 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,
José Ceano Vivas.

MINAS

Anuncio

D.ª Clara Fernández Menéndez Pello, vecina de Mieres, solicita autorización para la instalación y funcionamiento de un cable aéreo destinado al transporte de carbones en el valle de Turón, desde la

mina «Escribana» hasta el camino de Cortina. El cable de referencia tendrá una longitud de 400 metros con un desnivel de 112 m. entre las estaciones de carga y descarga.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se ocrean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, en el Ayuntamiento de Mieres ó en la Jefatura de Minas de Oviedo, dentro del plazo de 30 días hábiles, a contar de la fecha del presente anuncio.

El proyecto de la citada instalación se halla en la Jefatura de Minas a disposición de cuantas personas deseen examinarlo pudiendo hacerlo todos los días laborables de 11 a 13.

Oviedo, 12 de Mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,
José Ceano Vivas

Jefatura de Minas de Oviedo

RELACION de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, minas y términos que a continuación se expresan:

Del 20 al 30 de mayo, mina «Los Malatos N.º 2», n.º 24.048, sita en el concejo de Bimenes, paraje de Suares, de D. Hermenegildo Rodríguez Sánchez, vecino de Siero.

Del 21 al 31 de mayo, «Luisa», n.º 24.078, en Nava y Bimenes (Cabajal), de D. Julián Montes Sánchez, vecino de Priandi (Nava).

Del 22 de mayo al 1.º de junio, «Julita 2.ª», n.º 24.079, en Bimenes (Rebollo y Caleyas), de D. Severo Díaz Vigón, vecino de Bimenes; colindante con la mina «Octava» (número 9.040).

Del 23 de mayo al 2 de junio, «Julita», n.º 24.080, en Bimenes (Segredal), del mismo.

Del 24 de mayo al 3 de junio, «Valentina», n.º 24.096, en Teverga (Páramo y La Focella), de D. Casimiro Villa Menéndez, vecino de San Tirso (Mieres).

Del 1.º al 9 de junio, «Petra», número 24.100, en Mieres (Sierra de Fresnedo-Pozobal), de D. Florentino Llaneza, vecino de Mieres; colindan-

te con las minas "Altísima" (número 6.859), "Bernar Ja" (n.º 10.452) y "Demasia a Nicolasa" (n.º 13.368).

Del 2 al 10 de junio, "Josefa", número 24.101, en Mieres (Llerones de Villasola), del mismo; colindante con las minas "Presentación" (número 13.621), "2.ª Presentación" (número 15.493) y "Presentación" (número 19.658).

Del 3 al 11 de junio, "Quili", número 24.112, en Mieres (Hüeria de San Tirso), de D. Guersindo Gonzalez Longoria, vecino de Oviedo; colindante con las minas "Novia" (n.º 1.332), "Morena" (n.º 17), "Rosario 2.ª" (n.º 6.902), "Aumento a Rosario" (n.º 9.418) y "Aumento a Novia" (n.º 14.360).

Del 4 al 12 de junio, "Filomena", n.º 24.102, en Aller (Felechosa), de D. José F. Hevia, vecino de Oviedo.

Del 5 al 13 de junio, "Filomena 2.ª", n.º 24.103, en Quirós (Reguero de Tresierra), del mismo; colindante con las minas "Tercera" (n.º 15.312) y "Angelina Aumento" (n.º 18.916).

Del 6 al 14 de junio, "Filomena 3.ª", n.º 24.104, en Quirós (Tresierra y otros), del mismo; colindante con las minas "Aumento a San Cristóbal" (n.º 10.161), "La Reforma" (número 10.582) y "Tercera" (número 15.312).

Del 7 al 15 de junio, "Recupera Ja", n.º 24.106, en Gozón (Verdicio y otros), de D. Arturo Echevarría y Uribe, vecino de Bilbao, representado por D. Eusebio López Herrero, vecino de Oviedo; colindante con las minas "María 3.ª" (n.º 8.062), "Eugenia" (n.º 12.085), "Pequeña" (número 16.624), "Juan Manuel" (número 18.485), "María de los Dolores" (número 18.487) y "Simancas" (número 24.074).

Del 8 al 16 de junio, "Mercedes", n.º 24.107, en Candamo (Genestral y otros), de D. Silvino Argüelles Suárez, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigentes.

Oviedo, 12 de mayo de 1939. — Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, C. Alonso. — Rubricado.

División Hidráulica del Norte de España

Información pública

Doña Virginia Blanco Fernandez, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando del arroyo denominado Fervencia, en el sitio de Junto al Molino, parroquia de Rillarimo, Ayuntamiento de Castrillon, con destino al accionamiento de un molino harinero de un solo molar.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Castrillon o en la Jefatura de la División

Hidráulica del Norte de España, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle de Doctor Casal núm. 2, 3.º

Oviedo, 12 de mayo de 1939. — Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, Fernando de la Guardia.

Hospitales Militares de Asturias

COMISION GESTORA DE COMPRAS

Anuncio

Deben lo procederse por esta Comisión Gestora a la adquisición de viveres, y artículos precisos para cubrir las necesidades de los Hospitales de Oviedo, Gijón y Mieres, durante el mes de junio próximo, cuyos artículos, cantidades y condiciones con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de 10 a 13, en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Hospital Militar de las Salesas, Oviedo, y en la Administración de los Hospitales de Gijón y Mieres, se invita por el presente anuncio para hacer ofertas a dicha Junta, las cuales serán admitidas hasta el día 25 del actual, a las doce horas de la mañana. Con posterioridad a esa fecha se reunirá la Junta para verificar las adjudicaciones que procedan.

Los ofertantes extenderán sus proposiciones en papel sellado con póliza de 1,50 pesetas, y podrán concurrir por una o más plazas y también por artículos independientes dentro de cada una de ellas.

Los gastos de los presentes anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Oviedo, 15 de mayo de 1939. — Año de la Victoria. — El Presidente,

Comisión provincial de Provisión de Escuelas de Oviedo

RELACION definitiva de aspirantes a desempeñar Escuelas Nacionales, con carácter interino, en esta provincia.

PREFERENCIA 4.ª

- Número 1, D.ª Emilia Muñoz González.
- 2, D.ª Visitación García Alvarez.
 - 3, « M.ª Angeles Gonzalez Fierro.
 - 4, « M.ª Consolacion Rocés Pelaez.
 - 5, « Pilar Montalbán Peña.
 - 6, « M.ª Mercedes Ferdez. García.
 - 7, « M.ª Luz Cué Rocés.
 - 8, « M.ª Rosaura Lobo Fernandez.
 - 9, « Josefa Fernandez Suárez.

PREFERENCIA 5.ª

- Número 10, D.ª Teresa de Jesús Gonzalez Zamora.
- 11, D.ª Josefa Abascal Núñez.
 - 12, « Rosa Espina López.
 - 13, « Ildefonsa Gómez Alvarez.
 - 14, « Isolina López López.
 - 15, « Beatriz Galán López.
 - 16, « M.ª Carmen Diaz Franco.
 - 17, « Clotilde Pérez del Río.
 - 18, « Paulina Solís Fernandez.
 - 19, « Elena Fernandez Noriega.
 - 20, « Isabel Borta Vigil Alvarez.
 - 21, « Isabel Alvarez Martinez.
 - 22, « Martina Hernández Núñez.
 - 23, « M.ª Concepción Arias Fdez.
 - 24, « Encarnación Glez. Barredo.
 - 25, « M.ª del Amor Arias Ferdez.
 - 26, « Elena Alvarez Murias.

PREFERENCIA 6.ª

- Número 27, D.ª Virginia del Busto Fonte.
- 28, D.ª Etelvina Fernandez Alvarez.
 - 29, « María Areces Lago.

PREFERENCIA 8.ª

- Número 30, D.ª Concepción Vigil Garcia.
- 31, D.ª M.ª Angeles Cortina Blanco.
 - 32, « Pilar Martinez Alvarez.
 - 33, « M.ª Anunciación Vigil Fdez.
 - 34, « M.ª Rosa Aza Castañón.
 - 35, « Carmen Rocés Pelaez.
 - 36, « M.ª Elena Rodriguez Moyón.
 - 37, « Florinda Castaño Laviana.
 - 38, « Sara Fernandez Torres.
 - 39, « M.ª Luz Bustio Alvarez.
 - 40, « Rosa Rodriguez Gonzalez.
 - 41, « Umbelina Fernandez Ferdez.
 - 42, « M.ª Carmen Maigor Alvarez.
 - 43, « M.ª Angeles Alonso Ordóñez.
 - 44, « M.ª Luisa Corujo Camín.
 - 45, « Celia Diaz Prieto.
 - 46, « Concepción Diaz Canseco López.
 - 47, D.ª Asunción Martinez Cardenoso.
 - 48, D.ª Paula Richard Madera.

PREFERENCIA 10.ª

- Número 49, D.ª Milagros Duque Sánchez.
- 50, D.ª Crescencia López Anuquero.
 - 51, D.ª María Mosquera Varela.
 - 52, « Concepción Mier Prieto.
 - 53, « Encarnación Abascal Cabal.
 - 54, « Elvira Pipa Iglesias.
 - 56, « Teresa Amelia Blanco Cabeza.
 - 57, Luisa Alvarez Suárez.
 - 58, « Josefa Galán Fernandez.
 - 59, « Pilar Garcia Cuervo.
 - 60, « M.ª Angélica Campo Zurita.
 - 61, « Josefa Ramona Medio Garcia.
 - 62, « Remedios Suárez Alvarez.
 - 63, « Rosa Alvarez Alvarez.
 - 64, « Berta Alvarez Fernandez.
 - 65, « M.ª Luisa Pérez Rodriguez.
 - 66, « M.ª Covadonga Alvarez López.
 - 67, « Ana Pérez Noriega.
 - 68, « María Garcia Santamera.
 - 69, « Agustina Fernandez López.
 - 70, « Rosario Cuesta Garcia.
 - 71, « Josefa Rodriguez Cabeza.
 - 72, « María Viña Garcia.
 - 73, « M.ª Leontina Alvarez Muñoz.
 - 74, « Ana Suarez Cañedo.
 - 75, « Elena Fernandez Gonzalez.
 - 76, « Juliana Amez Garcia.
 - 77, « Purificación Alvarez Alvarez.
 - 78, « Eladia Echevarría Labandera.
 - 79, « Esperanza Pérez Garrido.
 - 80, « María Menendez Gonzalez.
 - 81, « M.ª Juana Garcia Blanco.
 - 82, « M.ª Trinidad Suárez Garcia.
 - 83, « Rosalia Pelaez Alvarez.
 - 84, « Dolores Ochoa Rodriguez.
 - 85, « Victorina Fernandez Suarez.
 - 86, « Lucrecia Menendez Cuervo.
 - 87, « Florentina Fernandez Monjardin.
 - 88, « María Amalia Fernandez Garcia.
 - 89, « Teresa Garcia Rodriguez.
 - 90, « María del Carmen Galán Fernandez.
 - 91, « María Josefa Gonzalez Fernandez.
 - 92, « María de Lourdes Gago Souta.
 - 93, « Guillermina Soto de la Mata.
 - 94, « Teresa Perandones Concejo.
 - 95, « Manuela Gutierrez Menendez.
 - 96, « Angela Morán Fernandez.
 - 97, « Hortensia Fernandez Cauto.
 - 98, « Julia Fernandez Romón.
 - 99, « María del Pilar Ferrao Gonzalez.
 - 100, « María del Amparo Fernandez Fernandez.
 - 101, « María Alvarez Valdés.
 - 102, « Carolina Castora Menendez Cueva.
 - 103, « Obdulia Gonzalez Madera.
 - 104, « María Martínez Fernandez.
 - 105, « María Honorina Castañedo Diaz.
 - 106, « Marina Gutierrez Garcia.
 - 107, « María Covadonga Prado Diaz.
 - 108, « María Piedad Diez Diez.
 - 109, « María Milagros Cabo Alvarez.
 - 110, « Isolina Santos Menendez.
 - 111, « Dolores Gutierrez Menendez.
 - 112, « María del Carmen Martinez Martinez.
 - 113, « Antonia Poy Martin.
 - 114, « Sara Cabeza Suarez.
 - 115, « María Isabel Martinez Tascón.
 - 116, « María de los Dolores Luces Fanjul.
 - 117, « María Covadonga Garcia Perez.
 - 118, « María Nieves Abascal Perez.
 - 119, « María del Pilar Hernandez Vergaz.
 - 120, « María Rosario Inés Abascal Cabal.
 - 121, « María Ana Cuevas Cuevas.
 - 122, « Nicolasa Rafaela Lopez Audión.
 - 123, « Amparo Suarez Gonzalez.
 - 124, « María Paz Gonzalez Menendez.
 - 125, « Luisa Rodriguez Oviedo.
 - 126, « Pilar Mato Casas.
 - 127, « Lucila Diaz Requijo.
 - 128, « Gumersinda Menendez Diaz.
 - 129, « María del Pilar Martinez Estrada.
 - 130, « María del Carmen Garcia Rodriguez.
 - 131, « Isabel Gonzalez Rodriguez.
 - 132, « María Angela Suarez Hevia.
 - 133, « Josefa Garcia Folgueras.
 - 134, « Remedios Collado Rodriguez.
 - 135, « Jenara Azpiazu Fernandez.
 - 136, « María de los Angeles Joseite Fernandez.
 - 137, « Angela Vazquez Castro.
 - 138, « Angela Miyares Fernandez.
 - 139, « Aurora Balbina Fernandez.
 - 140, « Juana Gonzalez del Valle.
 - 141, « María del Carmen Gonzalez Fernandez.
 - 142, « Delfica Renés Velardiz Otero.
 - 143, « Concepción Varona Garcia de Mardones.
 - 144, « Ignacia Francisco Vicente.
 - 145, « Josefa Perez Perez.
 - 146, « Aurora Gonzalez Gonzalez.
 - 147, « María del Consuelo Gallego Sanz.
 - 148, « Amelia Nuñez Sordina.
 - 149, « Gloria Palaez Aizpuru.
 - 150, « Juana Palomar Santamera.
 - 151, « Eudita Alonso Fernandez.
 - 152, « María Josefa Palomar Santamera.

PREFERENCIA 11.ª

- Número 153, D.ª Angela Bulnes Berdolla.
- 154, « Eufrosia Cereceda Pascual.
 - 155, « María Raquel Gomez Rodriguez.
 - 156, « Ignacia Garcia Granada.

- 157, " Aurasteli Cuervo ificentes.
 158, " María del Carmen Alonso Muslera.
 159, " Teresa Diego Santos.
 160, " Valentina Quiros Mene-
 dez.
 161, " Josefa Garcia Secades.
 162, " Benilde Quintanilla Posseti.
 163, " Eulogia Esteban Garcia.
 164, " María Luisa Alvarez Perez.
 165, " Flora Rodriguez Lorenzana.
 166, " Rosario Cabana Pardo.
 167, " Agustina Florentina Colino Ramos.
 168, " María Luisa Gonzalez Ca-
 banes.
 169, " Felicidad Conde Carbajal.
 170, " María Nieves Villabona Cuervo.
 171, " María de la Encarnación Suarez Alvarez.
 172, " Alicia Lombardero Santa-
 marina.

PROCEDENTES DE LAS LISTAS DE AS-
 PIRANTES APROBADAS EN OTRAS
 PROVINCIAS

- Número 173, D.^a Elvira Corlero
 Suarez.
 174, " Eulalia Meijón Parada.
 175, " Domitila Vidal Peletero.
 176, " María Lopez Peón.
 177, " Julia Gomez Estevez.
 178, " Carmen Carnero Alvarez.
 179, " María Preciosa Gallego
 Alonso.

ASPIRANTES EXCLUIDAS

- Número 1, D.^a Ramona Covadonga
 Alvarez Fernandez.
 2, " Ricarda Ariz Aragón.
 3, " Mercedes Artamendi Azca-
 rare.
 4, " Carolina Carrasco Palacin.
 5, " María Luisa Echevarria La-
 vanderá.
 6, " María Mercedes Echevarria
 Lavandera.
 7, " María Fernandez Canga.
 8, " Manuela Fernandez Gonzá-
 lez.
 9, " Julia Fernandez Menendez.
 10, " Celestina Garcia Fernandez.
 11, " Consolación Garcia Alvarez.
 12, " Guadalupe Garcia Alvarez.
 13, " Laureana Garcia Garcia.
 14, " Avelina Gonzalez Diaz.
 15, " Gregoria Pilar del Hoyo Fer-
 nandez.
 16, " Eufemia Irurzún Erro.
 17, " Cándida Angeles Llamaza
 rris Suarez.
 18, " Francisca Pardo Pardo.
 19, " Angelina Pellico Pellico.
 20, " María de Lourdes Rodriguez
 Alvarez.
 21, " María Josefa Sanchez Fer-
 nandez.
 22, " Felicidad Sanchez Garcia.
 23, " Josefa Salvador Temprano.
 24, " María Villarejo Carriero.

Las aspirantes admitidas en la an-
 terior relación, se presentará el día
 20 del actual, a las diez de la ma-
 ñana, en la Escuela Normal, con
 objeto de elegir destino entre las va-
 cantes existentes adjudicables a su
 sexo.

Oviedo, 9 de mayo de 1939.—
 Año de la Victoria.—El Secretario
 de la Comisión, Victoriano Argüel-
 les.—V. B.º El Presidente, Manuel
 A. Prada.

Extracto de acuerdos de esta Co-
 misión en sesión de hoy:

Admitir la renuncia que por moti-
 vos de salud han presentado los
 Maestros interinos siguientes:

D. Domingo Fernandez Rubiero,
 de la Escuela de Boal (Sección Gra-
 duada).

D.^a María Luisa Alvarez Suarez,
 de la Escuela de Balbóna (Pola de
 Alande).

D.^a María Covadonga Villa Gu-
 tierrez, de la Escuela de Cuerres (Ri-
 bajesella).

Nombrar Maestro interino de la
 Escuela de Piñeres (Aller), Sección
 Graduada, al aspirante D. Fidel Se-
 gurado Velasco.

Oviedo, 10 de mayo de 1939.—
 Año de la Victoria.—El Secretario,
 Victoriano Argüelles.

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO

Anuncio

Por los Agentes de la Guardia Ur-
 bana, han sido recogidos en la via
 pública y depositados en el Matade-
 ro municipal, a disposición de las
 personas que acrediten debidamente
 ser de su propiedad, quince anima-
 les equinos.

Lo que se hace público durante el
 plazo de ocho días, a partir de la
 publicación de este anuncio, pasado
 el cual, de no ser reclamados, se pro-
 cederá a la venta en pública subasta,
 con arreglo a las condiciones que se
 determinan para estos casos.

Oviedo, 11 de mayo de 1939.—
 Año de la Victoria.—El Alcalde,
 P. Buylla.

DE CARREÑO

Edicto

D. Rafael Zamora y Sierra, Al-
 calde Constitucional Carreño.

Hago saber: Que habiendo sido
 aprobado por el Ayuntamiento el
 presupuesto formado para el pró-
 ximo ejercicio económico de 1939,
 queda expuesto al público dicho
 documento en la Secretaría mu-
 nicipal por término de quince días,
 a fin de que si lo creen necesario
 puedan formular sus reclamaciones
 por los habitantes del término
 ante la Delegación de Hacienda de
 la provincia por cualquiera de las
 causas indicadas en el artículo 301
 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se
 manda publicar el presente a los
 efectos del artículo 300 de dicho
 Cuerpo legal. En Canda a 10 de
 mayo de 1939.—El Alcalde, Rafael
 Zamora y Sierra.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

D. José Vidal Castro, Oficial de
 Sala de la Audiencia territorial
 de Oviedo.

CERTIFICO: que en el recurso
 interpuesto por D. José María
 Cienfuegos Jovellanos, como Pre-
 sidente del Consejo de Adminis-
 tración de la Algodonera de Gijón
 S. A., contra resolución del Tri-

bunal Económico administrativo
 referente a tributo impuesto por
 el Ayuntamiento de Gijón por ins-
 pección de motores, se dictó por
 el Tribunal de lo Contencioso Ad-
 ministrativo la providencia que
 dice así:

"Por interpuesto el precedente
 recurso Contencioso Adminis-
 trativo, reclámase el expediente del
 Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal
 económico administrativo y pú-
 blico en el BOLETIN OFICIAL de la
 provincia la interposición del mis-
 mo para conocimiento de aquellos
 que teniendo interés en el asunto
 quieran coadyuvar en él con la
 administración."

Y para que conste y publicar en
 el BOLETIN OFICIAL de la provincia
 expido la presente en Oviedo a
 veintiseis de abril de mil nove-
 cientos treinta y nueve.—Año de la
 Victoria.—José Vidal Castro

JUZGADOS

DE OVIEDO

El Sr. Juez de primera instancia
 accidental del partido, en providen-
 cia de hoy, dictada en autos de ju-
 cio declarativo de menor cuantía,
 seguidos a instancia del Procurador
 don Luis Miguel Bueres, en nombre
 de la Sociedad Anónima Mercantil
 Banco de España, contra don José
 Gonzalez Fernandez, mayor de
 edad, vecino de La Invernal (San
 Martín del Rey Aurelio), en octubre
 de mil novecientos treinta y cuatro,
 hoy en paradero ignorado, sobre
 propiedad de cinco mil pesetas y
 otros extremos, acordó emplazar al
 referido demandado, como lo verif-
 co yo, Secretario, a medio de la pre-
 sente, para que en término de nueve
 días comparezca en estos autos y
 conteste a la demanda; previnién-
 dole que si no lo verifica le parará el
 perjuicio a que haya lugar en de-
 echo.

Oviedo, once de mayo de mil
 novecientos treinta y nueve.—Año
 de la Victoria.—El Secretario, Ra-
 món Calvo.

Cédulas de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia,
 accidental, del partido, en providen-
 cia de hoy, dictada en autos de juicio
 declarativos de menor cuantía, pro-
 movidos por el Procurador don Luis
 Miguel Bueres, en nombre de la So-
 ciedad Anónima Mercantil Banco de
 España, contra don Anibal Rocas
 Zapico, mayor de edad, vecino de
 Cabañaquinta (La Vallina), concejo
 de Aller, en octubre de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, y hoy en
 paradero ignorado, sobre propiedad
 de nueve mil pesetas y otros extre-
 mos, acordó emplazar a dicho de-
 mandado, como lo verifico yo, Se-
 cretario, a medio de la presente, pa-
 ra que, en término de nueve días,
 comparezca en estos autos y con-
 teste a la demanda; previniéndole
 que si no lo verifica le parará el per-
 juicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, once de mayo de mil no-
 vecientos treinta y nueve.—Año de
 la Victoria.—El Secretario, Ramón
 Calvo.

El señor Juez de primera instancia
 accidental del partido, en providen-
 cia de hoy, dictada en autos de juicio
 declarativos de menor cuantía, pro-
 movidos por el Procurador don Luis
 Miguel Bueres, en nombre de la So-
 ciedad Anónima Mercantil Banco de
 España, contra don José Garcia Al-
 varez, mayor de edad, vecino de
 Serrapio, concejo de Aller, en octu-
 bre de mil novecientos treinta y
 cuatro, hoy en paradero ignorado,
 sobre propiedad de cuatro mil pe-
 setas y otros extremos, acordó em-
 plazar a dicho demandado, como lo
 verifico yo, Secretario, a medio de la
 presente, para que en término de
 nueve días comparezca en estos au-
 tos y conteste a la demanda, previ-
 niéndoles que si no lo verifica le pa-
 rará el perjuicio a que haya lugar en
 derecho.

Oviedo, once de mayo de mil no-
 vecientos treinta y nueve.—Año de
 la Victoria.—El Secretario, Ramón
 Calvo.

El Sr. Juez de primera instancia,
 accidental, del partido, en providen-
 cia de hoy, dictada en autos de juicio
 declarativos de menor cuantía, pro-
 movidos por el Procurador don Luis
 Miguel Bueres, en nombre de la So-
 ciedad Anónima Mercantil Banco de
 España, contra don José Gonzalez,
 mayor de edad, domiciliado en Ve-
 ga, Las Regueras, en octubre de mil
 novecientos treinta y cuatro, hoy en
 paradero ignorado, sobre propiedad
 de cinco mil pesetas y otros extre-
 mos, acordó emplazar a dicho de-
 mandado, como lo verifico yo, Se-
 cretario, a medio de la presente,
 para que en término de nueve días
 comparezca en dichos autos y con-
 teste a la demanda; previniéndole
 que si no lo verifica le parará el per-
 juicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, once de mayo de mil no-
 vecientos treinta y nueve.—Año de
 la Victoria.—El Secretario, Ramón
 Calvo.

El señor Juez de primera instancia,
 accidental, del partido, en providen-
 cia de hoy, dictada en autos de juicio
 declarativos de mayor cuantía, pro-
 movidos por el Procurador don Luis
 Miguel Bueres, en nombre de la So-
 ciedad Anónima Mercantil Banco de
 España, contra don Ramón Gonzá-
 lez Peña, Cornelio Fernandez Suarez
 y Simón César Diaz Sarro, mayores
 de edad, y vecinos que fueron, en el
 año mil novecientos treinta y cua-
 tro, de Oviedo, Las Reguera y Mie-
 res, respectivamente, hoy en par-
 dero ignorado, sobre propiedad de
 cincuenta mil pesetas y otros extre-
 mos, acordó emplazar a dichos de-
 mandados, como lo verifico yo, Se-
 cretario, a medio de la presente, para
 que en término de nueve días com-
 parezcan en dichos autos, personán-
 dose en forma a medio de Procura-
 dor; previniéndoles que si no lo veri-
 fican les parará el perjuicio a que
 haya lugar en derecho.

Oviedo, once de mayo de mil no-
 vecientos treinta y nueve.—Año de
 la Victoria.—El Secretario, Ramón
 Calvo.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el

Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo, designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba de ser exigida a Ramón Menendez Argüelles, (a) Monis, panadero, vecino de Trubia, (Cataluña), natural de La Mata, (Grado), como consecuencia de su oposición al Triunfo del Glorioso Ejército Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento, que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Oviedo, veintinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Calvo Gallego.

DE CASTROPOL

El Juez de primera instancia interino de Castropol

Hace público: Que por virtud de diligencias de apremio que se siguen contra Antonio Fernandez, vecino de Acevedín, para hacer efectiva multa gubernativa que le fué impuesta, se procederá a la venta en pública subasta de la siguiente finca que le fué embargada a aquél, con la rebaja del 25 % en que fué tasada:

Labradío, prado y pastón, situado en el lugar de Acevedín, parroquia de Tol, de una hectárea, con los nombres de El Eirón y El Chao, que linda al Norte labradío de José Fernandez, Sur, prado de Félix Pérez; Este, labradío de Benita García, de Acevedín, y pastón de José Antonio Méndez, y Oeste prado de la Benita.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día treinta y uno de mayo a las once, por la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco pesetas a que quedó reducida la tasación después de la rebaja del 25 % de la misma.

Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente el 10 % de aquellas cantidades y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Castropol, a veintisiete de enero de mil novecientos treinta y nueve.—Ramón Díaz Canel.—El Secretario judicial, Eugenio Rodríguez Casas.

DE POLA DE LAVIANA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada hoy, en el sumario nº 167 de 1938, por el delito de hurto, se cita a José Sánchez Sánchez, (a) El Gallego, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en la expresada causa, bajo apercibi-

miento de que no verificándolo así se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pola de Laviana 5 de mayo de 1939 (Año de la Victoria).—El Secretario, Licenciado Antonio Eguivar.

DE OVIEDO

Ramón Calvo Gallego, Secretario interino del Juzgado de primera instancia de Oviedo.

Certifico: Que en autos a que me referiré, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

«En la ciudad de Oviedo, a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—El Sr. D. Sancho Arias de Velasco y Lugio, Juez de primera instancia accidental del partido, ha visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una como demandante la Sociedad Anónima Mercantil Banco de España, domiciliada en Madrid y con Sucursal en Oviedo, representada por el Procurador D. Luis Miguel Bueres, y dirigida por el Abogado D. Ramón González López, y de otra como demandados D. Agripino Fernández Díaz, D.ª Gumerinda Díaz Martínez, D.ª Oliva y D.ª Sara Fernández Díaz, así como contra D. José Fueyo, todos mayores de edad, vecinos en octubre de mil novecientos treinta y cuatro, del lugar de Entrago, en el concejo de Sotroñdo, D.ª Gumerinda viuda, los demás solteros, hoy en paradero ignorado y representados por los Estrados del Juzgado por su rebeldía, sobre propiedad de treinta y tres mil cien pesetas y otros extremos,

Fallo:

Estimando la demanda formulada a nombre de la Sociedad Anónima Mercantil Banco de España, y con imposición de costas a los demandados D. Agripino Fernández Díaz, D.ª Gumerinda Díaz Martínez, D.ª Oliva y D.ª Sara Fernández Díaz, y D. José Fueyo, condeno a estos a estar y pasar por los siguientes pronunciamientos: 1.º Que procede declarar y declarar de la propiedad de la actora las treinta y tres mil cien pesetas, a que se refieren los hechos segundo, tercero y cuarto del escrito de demanda; y 2.º Que corresponde a la actora la facultad de distraer y distraiga de lo depositado en esta su Sucursal de Oviedo, como rescatado con ocasión del sumario instruido por asalto y robo a la mentada Sucursal, dichas treinta y tres mil cien pesetas, ingresándolas como propias y privativas de la demandante.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sancho Arias de Velasco.—Rubricado».

Y para que conste, pongo y firmo en Oviedo, a nueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Ramón Calvo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las

demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MONTOYA ROMERO, Lisardo, de 27 años, casado con Dolores Jiménez, jornalero, natural de San Cosme de Barreo, partido judicial de Lugo, y vecino de San Cosme; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Pola de Laviana, dentro del término de diez días, como procesado en el sumario número 152 de 1936, por el delito de hurto, con el fin de constituirse en prisión.

Anuncios no Oficiales

BANCO DE GIJÓN

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío del Resguardo de depósito en custodia en este Banco número 21.403, expedido el 9 de abril de 1929, a nombre de don José Fernández Suárez, comprensivo de pesetas nominales 70.000, en 140 Obligaciones del Ayuntamiento de Pola de Siero, al 6 por 100 emisión 1929, números 315/20, 331/464, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 11 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutierrez.

Compañía Minera de Quirós Sociedad Anónima

Se convoca a Junta general de los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 27 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social de Trubia, para examinar y en su caso aprobar el balance de cuentas e inventario general correspondiente al ejercicio de 1938.

Trubia, 12 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Director-Gerente, José Fuente Fernández.

Fuente Trubia.—S. A.

Se convoca a Junta general de los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 28 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social de Trubia, para examinar y en su caso aprobar el balance de cuentas e inventario general correspondiente al ejercicio de 1938.

Trubia, 12 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fuente Fernández.

Aguas de León.—S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en Oviedo, en la calle de Mendizábal, número uno, 3.º, izquierda, (por imposibilidad de hacerlo en el domicilio social) el día 28 del corriente a las doce de la mañana, a fin de examinar, y su caso aprobar la memoria y balance del ejercicio 1938, así como la distribución y aplicación de los beneficios correspondientes al mismo y de los demás asuntos que de conformidad con el artículo 19 de nuestros Estatutos sociales, son de la competencia de la misma.

Para la asistencia a dicha Junta, emisión de votos y demás derechos de los señores Accionistas, se ajustarán a las disposiciones de nuestros Estatutos.

Oviedo, 16 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasaola.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SUCURSAL DE CANGAS DE ONIS

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada D.ª Celia María Martínez Junco, los resguardos de depósito en este Banco siguientes:

Resguardo número 60/294/285 expedido en 12 de noviembre de 1931, comprensivo de pesetas nominales 3.000 en seis cédulas 6 por ciento del Banco Hipotecario de España, números 24384/86, 390.044/46, y resguardo número 61/295/286 expedido en la fecha del anterior, comprensivo de pesetas 3.000 nominales en seis obligaciones 6 por 100 Fábrica de Mieres S. A. números 6255/60, se hace público el extravío y se advierte al que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del día 8 de junio próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará dichos resguardos y expedirá duplicados, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Cangas de Onis, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Salgado Muro.

NOTARIA DEL LICENCIADO

DAVID G. VIDAL.—GRADO

En expediente que se instruye en esta Notaría, de reconstrucción del testamento, abierto que en quince de junio de mil novecientos treinta y cinco, otorgó en su domicilio de Peñaflores, Grado, el vecino don Atanasio Donato Areces Fernández, ante el Notario don Arturo Yañez Cancio, se cita a los testigos Lisardo García González y José González Blanco, hoy ausentes en ignorado paradero, así como a cuantas personas se consideren interesadas, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a declarar y alegar lo que tengan por conveniente.

Grado doce de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Notario, David G. Vidal.